

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

2021/1712 *Aprobación definitiva del expediente de suplemento de crédito número 1/2021.*

Edicto

Ha quedado definitivamente aprobado, por no haberse presentado reclamaciones frente al mismo, el expediente de modificación de crédito, que a continuación se enumera, al Presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 177.2, en relación con el 169.3 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de abril se procede a la publicación del resumen por capítulos:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO 1/2021

1.- GASTOS:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	58.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	58.000,00

El anterior importe se financia con cargo a:

RESUMEN:	
b) Con cargo al remanente líquido de tesorería (Financiación General)	58.000,00
TOTAL FINANCIACIÓN MODIF. CRÉDITOS	58.000,00

Contra la presente aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, durante el plazo de dos meses a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Alcalá la Real, 21 de abril de 2021.- El Alcalde, ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER.